



**Comisión de Igualdad de Género**  
**Parlamento abierto.**  
**Temática 5. Presupuesto con perspectiva de Género**

**Intervención:** Laura Liselotte Correa de la Torre  
31 de octubre de 2019

Buenas tardes, saludo a todas las personas que hoy participan en esta importante sesión de trabajo.

Agradezco a la Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, así como a quienes integran la Comisión de Igualdad de Género en la presente legislatura, la invitación a este encuentro. Este Parlamento abierto representa una oportunidad invaluable para escuchar los diversos puntos de vista, propuestas y análisis de quienes hoy estamos presentes y contribuir para mejorar la situación de mujeres, niñas y adolescentes.

El tema que hoy nos convoca es uno de los más importantes, la emisión de presupuestos con una perspectiva de género, y en este contexto que mejor espacio que este recinto legislativo responsable de la aprobación, radicación, monitoreo y seguimiento del gasto público, de los recursos para iniciar el dialogo.

La incorporación de la perspectiva de género es principio fundamental de análisis en la definición, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. La agenda pública en materia de igualdad, inclusión, no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia hoy visibiliza la existencia de problemáticas en las que si bien se han registran avances, justo es reconocer que aún estamos lejos de lograr la igualdad sustantiva y garantizar de manera plena todos los derechos.

En este contexto la definición y asignación de presupuestos sensibles al género implican la consideración de aspectos metodológicos y recomendaciones concretas que posibiliten una visión cada vez más integral que apunten a disminuir las brechas de desigualdad existentes, así como combatir y eliminar la violencia contra las mujeres, que en los últimos años se ha incrementado e intensificado.



La asignación de presupuestos en el abordaje de las diversas iniciativas de la agenda pública, se ha visto materializada de manera formal en el anexo erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, que desde 2008, justo es decirlo represento un hito y avance en la materia, propiciando la realización de diversos programas y proyectos tendientes a combatir los estereotipos y los roles de género, propiciar espacios libres de discriminación y violencia, generar propuestas tendientes a reducir las brechas de desigualdad en materia de educación, empleo, salud y participación política de las mujeres, todos ellos acompañados de mecanismos para el adelanto de las mujeres, y de un marco legal que se ha ido fortaleciendo en los últimos años, por mencionar algunas.

Sin embargo, los retos que hoy enfrentamos como en los ámbitos público, privado y social, demandan en primer lugar un análisis crítico y autocrítico, una revisión puntal de las tareas pendientes, y el reconocimiento de nuevas realidades y con ello oportunidades para la implementación de proyectos y acciones integrales y específicas.

Con el propósito de brindar ideas para la reflexión, me voy a permitir enunciar algunas de las tareas pendientes, reconociendo la importancia de la participación y compromiso, desde los diversos ámbitos de acción, de todos los sectores de la sociedad.

- La vinculación entre el fenómeno de la pobreza y el género sigue siendo una cuenta pendiente de la política pública, es necesario seguir abordando las problemáticas asociadas relativas al acceso a la salud y la seguridad social, el acceso a la educación, el ingreso al trabajo remunerado, el trabajo doméstico no remunerado y el tema de cuidados, la composición de los hogares y las condiciones de alimentación y vivienda.
- En materia de violencia debemos de reconocer una problemática profunda con diversas aristas, que se manifiestan en diversos espacios públicos y privados. Es imperante continuar y fortalecer las acciones de prevención de la violencia, la atención oportuna y la aplicación de la justicia.
- El ejercicio de poder, la toma de decisiones y de participación política de las mujeres; los avances en materia de paridad son relevantes, en este sentido de debe dar seguimiento el impacto de estas medidas y como contribuyen a la



igualdad sustantiva; así como prevenir la violencia política que viven las mujeres.

- Con relación a la vinculación ente género y medio ambiente, es necesario continuar con los esfuerzos que brinden a las mujeres certeza jurídica, el acceso y disfrute de los recursos naturales y de sus beneficios, atender la gestión integral del riesgo y su vinculación con el cambio climático y los desastres naturales, así como la resiliencia ante situaciones catastróficas.
- La trata de personas y los feminicidios reclaman una atención puntal e inmediata, y un compromiso explícito que se traduzca en acciones concretas en la preservación de la dignidad, libertad y vida de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

A nivel internacional y nacional, hoy contamos con diversos recursos que nos brindan una ruta de acción, siendo necesario fortalecer la vinculación entre ellas, la Plataforma de Acción de Beijing a casi 25 años de su emisión, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los acuerdos y tratados internacionales signados por el gobierno mexicano, la Iniciativa Spot light, las leyes en materia de igualdad, no discriminación y acceso a una vida libre de violencia, las diversas normas mexicanas, el PROIGUALDAD, entre otros.

## **Recomendaciones**

1.- En materia de planeación, es necesario hacer una revisión puntual de la Política en materia de igualdad cuyos objetivos, estrategias y líneas de acción cuenten con recursos presupuestales en el Anexo de erogaciones para la igualdad, así como identificar dentro del presupuesto público que asignaciones presupuestales se alinean al logro de dichos objetivos.

Sobre el particular, definir procesos de monitoreo y seguimiento como parte fundamental de nuestro quehacer, definiendo estrategias, reconociendo y formando alianzas con los diversos actores sociales, potencializando y valorando las aportaciones, visión y conocimientos de la sociedad civil organizada y la sociedad.

2.- Revisión de las políticas de desarrollo social, propiciando mecanismos y herramientas que posibiliten reducir las brechas existentes entre mujeres y



hombres, tomando en consideración indicadores de interseccionalidad, favoreciendo así a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

3. Aunado a la definición de indicadores de gestión, propiciar la definición de indicadores de impacto, los cuales deberán estar vinculados y alineados a los programas sectoriales y especiales, y a la política en materia de igualdad.

4. En este mismo sentido, el reporte de indicadores a la fecha incluye para el análisis el sexo y rango de edad, sin embargo, es importante evolucionar en la consideración de elementos que den cuenta de la interseccionalidad, como la etnia, condición de discapacidad y tamaños de la localidad.

5. La transparencia y rendición de cuentas de los diversos programas que cuentan con prepuesto etiquetado ha sido parte fundamental de la asignación y ejercicio del recurso, empero representa una oportunidad hacer un análisis integral por parte de los diversos actores involucrados, reforzando el acompañamiento que hace el legislativo a través de la Comisión de Igualdad.

El compromiso con la igualdad sustantiva, la inclusión, el acceso a una vida libre de violencia, en un marco que garantice los derechos humanos ha estado presente, si bien se reconocen diferencias en los abordajes, existen más puntos en común que promueven la vinculación y coordinación.

El análisis de los presupuestos con perspectiva de género debe hacerse transversal y con ello la revisión de la agenda, el anexo 13 representa un gran avance, y en consecuencia el fortalecimiento de los recursos públicos con un enfoque integral es una prioridad.

Muchas gracias.